Tasa de diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

75

En la villa de Sevilla en ocho dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y setenta y quatro años los señores don Alonso Solano Thomas de Vanguellanda y Estrada alcaldes hordinarios don Fran.co Gaytan de Vmpierrez y don Manuel de los Rios don Sancho Vellan Ruy Lopez Juan Quellar Thomas de Ydiaquez don Ant.o Jimenez de Rata y Juan Mayor Cerezo Jurados de esta dicha ciudad estando juntos como lo han de hazer en su sala de ayuntamiento para hacer y hazer las cosas tocantes al buen gobierno de esta dicha ciudad y se leyeron los que

Primeramente se leyo que por quanto por hazer de nuevo se sacaron de la fabrica de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad ocho mil ducados de oro y como que fue necesario hacer de nuevo aquella obra y se dio a cada una que montaron ocho mil ducados y para saber de los gastos de la dicha obra que fue tasada en esta dicha cantidad y asi se hizo el dicho asiento y se ha cantidad se hallan debiendo quatro mil y quatrocientos ducados los quales se pagaran de los dineros y rentas del Cabildo y Mayordomodia de la dicha fabrica en los tres años siguientes y para que los dichos quatro mil y quatrocientos ducados se pagasen a la dicha fabrica de esta dicha ciudad se hizo cierto asiento y se hizo cierto asiento y se hizo cierto asiento y